LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NO. 1309::::*BUENOS AIRES, VIERNES* 11 *DE ABRIL DE* 1828

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú. el			10	26
id de Sta. Fé. el			5	19
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

Semilla de alfalfa

HAY de venta por mayor y por arrobas en casa de D. A. Bardel. Calle de la Piedad No 95. m. 29 8p

EDICTO.

DE mandato del tribunal de comercio se citan y emplazan a todos los acreedores de D· Juan Garcia Parga para que el dia 14 del entrante mes de Abril a las 9 en punto de la meñana, se personen con sus respectivos documentos en su sala de justicia para la junta que va a celebrarse: asimismo se previene a todas y a cualesquiera persona en cuyo poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero ó albajas pertenecientes a dicho individuo, que lo retengad, dando cuenta a dicho tribunal dentro del término de 8 dias contados de la fecha en adelante, de cuales son los efectos que retienen. Bs. As. Marzo 28 ae 1828 MERLO.

Se venden.

DOS establecimientos de Soda ó Agua Mineral, sito el uno en la calle de la Catedral No. 60, frente al Banco, y el otro en la calle de la Paz No. 37, con dos mesas de villar y todo lo perteneciente a ellas, así como varios muebles y homenages de cocina. Se venderian las mesas de villar separadamente si así mas conveniese al comprador. Hay cantidad de vino y licores de superior calidad, y porcion de materiales para la soda, y al comprador se le impondrá del modo de hacer esta. Todo se dará en precio comodo ocurriendo inmediatamente a la calle de la Paz No 37 A. 8..tfe

Two Clerks Wanted

FOR a mercantile house in Monte Video, one as book keeper and cashier and the other as warehouseman, salesman, &c. It is necessary that they be acquainted with the Spanish Language and can give satisfactory references as to character Apply at No. 142 calle de la Piédad. A 8..3p

Se vende.

UN criado llamado Jorge de oficio albañil, está depositado en la Cuna. El que quiera comprarlo, en la calle de la Victoria No. 122 estará su amo, desde las ocho de la mañana, hasta las once, ó denó mas tarde estara en su casa, en San José de Flores Dón Pablo Sosa. Ab. 9 3p

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 54 casa de remate del Sr Barra hay un hermoso piano perpendicular: el que se interese puede ocurrir a dicha casa. Ab. 9 3p

Pieles de Nutria por fondos públicos.

5000 DOCENAS pieles de nutria se venden, tomando en pago fondos públicos al 50 por ciento de valor. Calle de la Catedral No. 46. Ab. 9—6s

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No 108 se vende carbon de la mejor calidad y a precio equitativo: el que necesite alguna cantidad puede ocurrir a dicha casa en donde tratará con su dueño. Ab. 9 3p

AVISO.

EN la calle de Salta No. 102 se vende una criada soltera como de 18 años, lava y plancha de liso, en cantidad de 580 pesos moneda corriente, os mismos que costó; en dicha casa se desea comprar una criada de todo servicio. Ab. 9 3p

ALMANAQUE.

ABRIL 11 de 1828.—San Leon, Papa.

H. M. — H. M. — H. M. S.

☉ Sale á 6 22.-Se pone á 5 40.—Tiempo medio, á medio dia solar 12 0 58.

● Luna nueva el 14 á las 5 y 24 de la mañana.

Observaciones Meteorologicas.

D del M	Epocas del Dia	Altura del Barom	Termo interior del Brom	Termo. exterior á la sombra	Tempe minima del dia.	Igrometro de Daniel her. ex.	Igrometro de Daniel ter in.	Peso de vapor en 1 pie cub. de ayre.	Direc del Viento abajo	Direc del Viento arriba	Cantidad de agua caida	Estado del atmosfera
Ab. 9	9h m	29p,90	67	65		78 0	57 0	5 129	ONO			sereno tu.
	1h t	29p,84	71	74 1	60 0	71 0	59 0	5 451	ONO			sereno
	9h n	29p 87	69	63 9								sereno

Se desea comprar,

UN poste de esquina bueno. El que lo tenga para vender, se verá con el dueño de la carpinteria No 29 calle de la Esmeralda, frente el Hospital de Mujeres. Ab. 9 3p

Aviso.

FILASTICA de superior calidad a precio equitativo se vende en el almacen de D. Pedro Mom frente a la Aduana. Ab. 9—3s

Maestro de Escuela.

SE necesite uno que esté bien instruido en el sistema de enseñanza mútua, advirtiendo que un hijo del pais será preferido. Calle del Perú No. 114. Ab. 9 3p

Aviso.

CALLE de Corrientes No. 154 se vende una criada. Ac 9 3p

Baratillo de sombreros finos.

Un 50 por ciento menos que en otra parte.

CALLE del Perú No. 35 se vende,

Sombreros a prueba de agua	15 ps.
Blancos de Castor....	15 id.
Castores negros......	11 id.
De primera finos....	10 id.
Cubiertos finos	7 id.

Ab 9 6p

AVISO.

Don Francisco Grimau dueño del carruaje que sale todos los Martes de la Fonda del Sol por el Salado habiendo hecho siempre sus viajes con exactitud y celeridad, y no habiendo sufrido ningun dilatamiento ni accidente hasta este dia: previene al respetable público que por su comodidad tiene otro carruaje disponible para el mismo destino, que saldrá a la voluntad del público, sin impedir al otro de salir los Martes a las ocho de la mañana cuyo precio es de 30 ps. por persona y se puede mandar cualquier especie de atado y mercaderia de confianza, sin temer que se pierda nada, se paga a razon de 16 ps. el quintal. Y en la plaza de la Libertad en su fábrica se vende una carretilla de caballos. Ab. 10 2p

Se vende.

UNA parda de edad de 30 años, apta para todo servicio; su precio $500 mismo precio que costó. El amo la vende porque habiendola comprado para nutriz, no le sirve á este fin. Calle de Potosí No. 105 darán razon A 8....8p

OVEJAS.

1000 OVEJAS se venden No. 94 calle de la Paz A 8.....3

Se desea alquilar

UN cuarto hermoso en el centro del pueblo. Se puede ocurrir á la calle de la Paz No. 37 A 8—3c

Aviso

EN la calle de las Piedras No. 151 se vende un famoso piano y un famoso organo que se dará en un precio equitativo. ab. 10 1p

SE VENDEN.

300 CABEZAS ganado vacuno al cortar de un rodeo; mas 200 ovejas; 2 manadas de caballos buenos: en la calle de la Victoria No. 226 vive su dueño, 5 cuadras de la plaza de este nombre. A 8-3p

Se vende,

UNA criada, color zambo, soltora, 16 años de edad, con leche, y sin hijo; entiende algo de cocina, lavar, coser y planchar: hay quien la acredite calle de Cuyo No 125 A 8...3p

VENTA.

DOS Casitas de tres viviendas cada una, edificadas en dos cuartos de tierra contiguos que forman esquina, haciendo angulo con las calles del Brasil y del Perú: una con patio y cercada de pared, hasta el fondo, en la huerta once higueras, dos naranjos, membrillos; el pozo de agua que sirve para lavar (pues no corta el jabon) y para beber; es como un algibe perene:—por tanto son aparentes para una fabrica en que necesiten mucho agua dulce, ó para barracea de cueros por su inmediacion al rio y á Barracas; tiene buena entrada de carretas. Quien quisiese comprarlas por $7000 ocurra á la Plaza del Comercio No. 32. A. 5—8p

DANDO'S best superfine Beaver Hats at 30 dollars each
Boys do. at 13 dollars —Calle de la Piedad No. 51 April 2

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Plata No. 112 de la plaza de la Victoria dos y media cuadras a la mano derecha, se vende chocolate por mayor a precio equitativo.

Primera calidad....................	8 rs. lib.
Segunda id. regular..........	4
Tercera id. id.	3½
Café molido superior calidad......	0
Id. id. segunda id. regular	5

A 9..3p

Papel Sellado.

Expendio del primer trimestre de 1828.

	Ps	Rs.
Las ocho clases	19,906	3 ½ rs.
Pasaportes	1,380	6
Patentes terrestres	21,765	
Patentes marítimas	600	2
	43,652	3 ½
Comisiones y gastos	3,251	2 ½
Líquido entregado en Receptoria.	40,401	1

Contaduría general Abril 8 de 1828.
S WILDE.

AVISO.

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro, hace saber a tan respetable público que abrió tienda de generos de seda y mercería en la calle de la Victoria No. 25 que fué de D Inocencio Gonzales; ella tiene un surtido regular, y se vende arreglado al estado de la Plaza. Ab. 10 8p

Se vende,

UN criado muy escelente para campo, buen domador, con todos sus vicios, costumbres, enfermedades &a. &a. Su precio 350 pesos moneda corriente. Ocúrrase calle del 25 de Mayo No. 101. A. 10 3p

Benito Ramirez.

PROFESOR de la facultad, dentista aprobado por los Prótos medicatos de Madrid, Paris, Coimbra, y ultimamente por el Tribunal de Medicina de esta Capital, ofrece á este generoso público que tantas veces se ha dignado dispensarle sus confianzas en el largo periodo de 18 años, sus servicios en todo lo concerniente á la facultad que profesa desempeñándolo con el esmero y delicadeza que prescrive el arte; pues una de las causas mas poderosas que me impulsan a este repetido anuncio, es, que no solo consecuente a la gratitud de mi reconocimiento en la subsistencia que hé disfrutado en tantos años: repito que ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo, del cual depende su subsistencia. En consecuencia ofrece extraer dientes, muelas y raigones, por dificiles que sean de sacar, y con poca incomodidad del paciente.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado de perfeccion, emploma y corrijo toda carne en los dientes y muelas, por inútiles que se hallen, pone dientes artificiales con resortes elásticos de uno de nuevo invencion, con la delicadeza y finura que demanda el arte, y dentaduras completas (aunque no haya diente alguno en la boca) con los que podran comer sin la menor incomodidad como con los naturales, no siendo cosa de mayor solidez, corrijiéndose por este medio el gran defecto que su falta ocaciona en la pronunciacion. Tambien tiene varios específicos para correjir y enmendar el mal olor que resulta de la boca, preservando de toda alteracion a encias y del principio escorbútico.

Asi mismo tiene un especifico, el cual es para mantener los dientes blancos con su natural esmalte.

El Profesor se lisongea de la buena acojida que merecerán sus desvelos en la facultad, y por ello es que ofrece no exigir nada de su moderado honorario, hasta que las personas que se dignen ocuparlo, queden completamente servidos, y satisfechos de su trabajo.

La gratitud que és el principal móvil de mi caracter, me hace presentar a el público un elixis el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias, usandolo del modo que a continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura el que la tenga; lavándose diariamente del modo siguiente: Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con las que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola; si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas ó dientes; despues de haber hecho lo que queda dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviere la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demaciada molicia que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que ésta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

A el Profesor se encontrará en su casa hasta las diez de la mañana, y por la tarde en la calle de la Florida No. 160. Mzo. 27 1mc.

Documentos Oficiales.

Arroyo de Parejas en la Bahia Blanca Marzo 21 de 1828.

El que subscribe encargado de la conduccion por mar de los utensilios del establecimiento de Bahia Blanca, tiene el honor de elevar al conocimiento del Sr. Ministro á quien se dirige, que el 1 del corriente zarpamos de la boca del Salado, y el 8 del mismo fondié en frente de

este Arroyo, habiendo notado con placer en los indios de las Tolderias inmediatas muy buena dispocicion con respecto al establecimiento que intenta formar el Superior Gobierno en este interesante punto.

Debo igualmente poner en conocimiento de V. S. que este buen deseo en los indios, se aumenta desde que el Cacique Melipan ha sido derrotado y muerto por los Indios Chilenos.

Segun noticias que me han dado los Caciques Tetoa y Calefiõ, el Coronel Estomba con su gente se halla en camino del Tandil.

El que subcribe felicita al Sr. Ministro por el feliz aspecto que lleva este interesante establecimiento, y lo saluda con la consideracion debida.

Enrrique L. Jones.—Es copia.

Abordo de la zumaca Luisa. Arroyo de Parejas 21 de Marzo de 1828

Muy señor mio: tengo el honor de avisar á V que el dia 8 del presente llegó la zumaca Luisa con los utensilios para este establecimiento al fondeadero enfrente del Arroyo de Parejas, en la Bahiá Blanca, sin novedad, despues de 7 dias de viaje de la boca del Salado.

Hoy dia se halla fondeada dentro de dicho arroyo por los malos tiempos que ha habido estos dias pasados. Los indios de las tolderias inmediatas de los caciques Tetoa y Calefio han llegado al buque y estamos en gran amistad.

No hay buque ninguno en la Bahia. Espero cuanto antes las disposiciones de V. sobre la descarga.

Acaban de avisarme los caciques que un chasque ha llegado á los toldos de Sauce Grande, con noticias de la proximidad de una partida del Tandil.

El práctico pide que se mande cuanto antes una docena de remos de Buenos Aires.

Soy de V. su seguro servidor que S. M. B.

Enrique L. Jones.

Sr. Coronel D. Ramon Estomba.

Es copia.

Al Señor Ministro de la Guerra y Marina.

Señor Ministro:—

Escribo á V. S. desde un lugar distante diez leguas del Arroyo del Salado y á cuatro jornadas del Sauce. Toda la espedicion marcha sin haber tenido hasta hoy el menor contratiempo: no ha podido mejorarse el tiempo, ni el camino, espero segun vamos estar en Bahia Blanca de aquí en 8 dias.

Ayer me ha alcanzado aquí la carta que incluyo del capitan de la zumaca Luisa, quizá para hoy tendrá la carga en tierra, segun las instrucciones que llevó el oficial que hice adelantar desde el Tandil.

Antes de dos meses es preciso alguna remesa de ganado porque en las marchas se consumen siete ú ocho reses diarias, y al llegar dificilmente tendremos ganado para el tiempo que he dicho.

Dios guarde á V. S.—Campamento en marcha, Arroyo de Claro—Mecó Marzo 28 de 1828.

Ramon Estomba.

Dictámen de las Comisiones de Legislacion y Hacienda, *reunidas, sobre la especie de moneda en que deben pagarse las obligaciones anteriores y posteriores á la inhibicion que obtuvo el Banco de rescatar á la vista sus billetes en circulacion.*

Señores Representantes—Las Comisiones de Legislacion y Hacienda han examinado con la detencion mas séria la consulta, que con fecha 3 de Abril elevó al C. G. constituyente el Tribunal de Comercio. Han meditado atentamente los documentos, á que se refiere, con motivo de las dudas, que le ofrecieron el decreto del 12 de Abril, la ley de 5 de Mayo del mismo Congreso, y posteriormente las que han presentado las resoluciones, que en virtud de esta espidió la Presidencia permanente. Las Comisiones han tenido tambien presente la representacion hecha á V. H. por varios comerciantes de esta plaza, reclamando del decreto del Gobierno de la Provincia fecha 22 de septiembre último, derogatorio del de 10 de Mayo de 1826. dictado por la Presidencia; y al esponer por resultado á V H. la opinion, que han formado, creen deber empezar, haciendo una ligera reseña sobre los antecedentes de este delicado negocio

El Banco de descuentos de la Provincia, fue exhonerado por el termino de tres meses de la conversion en oro de sus notas a virtud de un decreto del Gobierno de 9 de Enero de 1826. Establecido el Banco Nacional por la ley de 28 del mismo mes, entró este en el goce de aquella exhoneracion, como que se le habia incorporado el de descuentos. Mas, observandose que á la espiracion de aquel término no solo continuaban, sino que se habian aumentado las causas que redujeron al Banco de descuentos á la imposibilidad de convertir en oro sus billetes. la Representacion Nacional se consagró á considerar los medios de garantir las notas del banco; y mientras lo verificaba, declaró por el decreto provisorio de 12 de Abril de 826, que los billetes del Banco Nacional eran moneda corriente admisible en todas las transacciones. El Tribunal de Comercio tocó entonces practicamente varias dificultades en la aplicacion, y en su virtud el 18 dal mismo propuso, para la resolucion *de la autoridad competente*, las siguientes dudas.

Primera: sobre letras y obligaciones anteriores á la sancion del decreto provisorio que espresan pagar *en efectivo, ó en dinero efectivo.*

Segunda; sobre las que otorgadas en igual especie, dicen *moneda metálica.*

Tercera: sobre las que espresan en *moneda de plata ú oro, ó en plata ú oro*

Cuarta: cuando á la espresion de las dos dudas anteriores se agrega en las letras, ú obligaciones con *esclusion de todo papel creado y por crear, y su equivalente, y no en ninguna especie de papel.*

Quinta: cuando se determinan pagarse en *onzas de oro á razon de 17 pesos cada una.*

Séptima: si deberia estar á la inteligencia literal de las obligaciones otorgadas, y que se otorgaren despues de sancionado aquel decreto, y que tácita y espresamente escluyen el pago en papel.

Con posterioridad á esta consulta dictó el Congreso la ley de 5 de Mayo, por la que inhibiendo al Banco, por un término dado, de pagar sus billetes en otra forma que la que en ella se espresa, declaró por el artículo 8, que tales billetes eran moneda corriente en todo el territorio del Estado por su valor escrito.—Entonces el P. E. N. con fecha del 10, contestó á la consulta pendiente del Tribunal de Comercio, acompañando transcripto el decreto espedido el mismo dia 10. Por él se declaró que *todo contrato que indugese obligacion de dar, á cierto plazo una cantidad de dinero, resultaria legalmente cumplido, siempre que la suma estipulada se entregase en la moneda corriente, qué la ley reconoce como tal, y que toda condicion, que en tales contratos tendiese á escluir la intervencion de la moneda corriente, para hacer efectivos los pagos, se tuviese por no puesta, y sin valor ni efecto algnno.*

Sinembargo, el tribunal de Comercio juzgó que este decreto no salvaba las dudas propuestas; y en 16 de Enero de 1827, despues de haber fundado su juicio cerró su comunicacion, exigiendo del Exmo. Sr. Ministro *se dignase declarar le categóricamente, si el ánimo del gobierno era no solo no consentir que se obligase á los deudores á pagar en las monedas pactadas, sino tambien que no fuesen obligados estos á pagar las diferencias que tuviesen en el Mercado; y si esto se habia de practicar del propio modo en los contratos anteriores á la ley y en los posteriores.*

Con este motivo el tribunal de comercio obtuvo declaraciones mas terminantes y categóricas, contestando el P. E. N. el 28 de Febrero del citado año de 1827, que el concepto de su decreto de 10 de Mayo de 1826, era que las obligaciones contraidas en los casos de los seis primeras dudas consultadas se "cumplian y extingian, pagándose la cantidad estipulada en notas de Banco, sin aumento ni indemnizacion alguna."

En este estado el tribunal de Comercio, al acusar recibo el 2 de Abril de esta nota, manifestó el gobierno que consideraba su resolucion perjudicial y nula por deficiencia de autoridad para expedirla, y que irá á dirigir al cuerpo nacional con el objeto de recabar su declaracion. El 3 de Abril de 1127 instruyó el tribunal de comercio su recurso documentado en él todo lo ocurrido. El Congreso á mérito de esta consulta, y de nueva queja del tribunal, con fecha 8 de Mayo pidió informe á la presidencia permanente, á la que con este objeto se pasaron todos los antecedentes de tan ruidosa cuestion: allí han permanecido, y allí quedaron concluida la presidencia permanente; sucediendo despues la disolucion del Congreso, sin expedirse sobre la consulta pendiente, por no haber obtenido el informe pedido.

Reinstatada en estas circunstancias la Representacion de la Provincia, el gobierno de esta libró á 22 de Septiembre último un decreto derogativo del que habia expedido la presidencia en 10 de Mayo de 1826; por el que declaró en su vigor y fuerza de las leyes que reglan los contratos, y el modo de cumplirlos. Posteriormente con fecha 5 de Octubre esplicó el gobierno que su decreto de 22 de Septiembre era contraido solamente á los contratos específicos, en que se hubiese estipulado pagar en oro ó plata, con esclusion de toda otra moneda; y que él no afectaba á los demas que en la estipulacion de la partes por el tenor del contrato mismo apareciesen sin limitacion, en cuanto á la especie en que debiese hacer el pago. Entonces la Exma. Cámara de Justicia representó al gobierno que habia grandes embarazos para llevar á efecto esta resolucion, entretanto que la Legislatura no absolviese la consulta del consulado pendiente ante ella; y fué con este motivo que el gobierno con fecha 18 de dicho octubre, solicitó una resolucion á este respecto. En estas mismas circunstancias varios comerciantes y vecinos de esta plaza se dirigieron el 19 de Noviembre, poniendo en ejecucion el derecho de peticion contra los decretos de 22 de Setiembre y 5 de Octubre del Gobierno.

He aqui todas las succesivas y contradictorias resoluciones y reclamos que se han espedido en esta materia; y que han complicado enormemente un asunto por su naturaleza sencillo. Así lo conceptuan los que subscriben. Ellos creen que absueltas, segun reglas de justicia, las dudas propuestas por el tribunal de comercio, se hubieran cortado todas las cuestiones: consideran que esto fué fácil y sencillo, y que para hacerlo bastaban las nociones mas comunes de lo justo y de lo injusto, y los principios mas familiares de la ciencia legislativa y económica. Pero cuando advierten que esas leyes y decretos sucesivos han producido durante el periodo de su vigilancia respectiva, cierta trabazon, cierto órden de cosas, cierta conciencia pública, por decirlo asi, que ha santificado todos los contratos, no encuentran intenciones que culpar, ni delitos que acriminar, sino consecuencias necesarias del curso, que debieron tomar las cosas y los sucesos Las comisiones han visto que en este asunto hay que considerar el respeto, que ha debido prestarse á esas leyes y resoluciones sucesivas; la buena fé de los unos; la mala que pudrá haber haber habido en otros; la influencia que es de necesidad ejerza cualesquiera resolucion en los intereses, no solo privados sino públicos; la magnitud y oposicion de estos intereses; los consejos de una prudencia necesaria, y los dictados de una justicia rigorosa. Las comisiones, pues, han llegado al íntimo convencimiento, de que no alcanzando el saber humano á conciliar tantos, y tan diversos y contraditorios objetos, cualquier resolucion que tome la H. S. ha de chocar con ideas recibidas, con intereses creados, con esperanzas formadas. Si tal fuese el juicio que han formado los señores Representantes, no será dificil convenir en los principios que han tenido por guia ambas comisiones. Esto és que debe dejarse á la aplicacion de las leyes civiles toda la latitud, que sea compatible con los importantes objetos, que en estas circunstancias un legislador debe consultar; que ya que es forzoso que haya perjuicios, al paso que se procure disminuirlos, se haga esto distribuyéndolos discretamente en lo posible; y que la declaracion de que los contratantes respeten aquellas obligaciones, para cuyo cumplimiento las pérdidas se presentan consiguientes, se limite á los contratos ó casos con que sea obligacion no puede en modo alguno desconocerse, ni admitir epiqueyas sostenidas en el derecho·

(Continuar .)

CORRESPONDENCIA.

El Reverendo Padre Catedrático, Fray Redondo, á Sharpe.

Por el modo, Sharpe, con que V. escribe, se conoce muy claramente que está V. indignado contra mí; yo lo siento en el alma, porque nunca tuve intencion de criticar á V. y de hacerme de un enemigo, sino tan solo de quitarle la mania de escribir versos, porque los hace muy mal, y desacredita mucho al *Liberal*, papel que estimo por la opinion que defiende, y que en su segunda subscripcion ya cuenta, como debe V· saberlo, muchos menos subscriptores que en la primera, en cuya pérdida tienen una gran parte los desatinos poéticos de V.—Pero V. se ha enojado mientras yo no tengo el mas mínimo resentimiento con V., apesar del empeño que toma en designarme para que me conozcan, con los nombres de *Catedrático* de *nacido junto á San Francisco &.* Ahórrese V· amigo este trabajo: yo no oculto á nadie quien soy, y mis amigos y los que no lo son saben que escribí los versos de Fray Redondo·—Yo tambien conozco á V., aunque nunca tuve el gusto de tratarlo, y sé que no es *ingles*, sino *Oriental*, y pariente del editor del *Liberal*: pero esto nada importa. Vamos á su última contestacion en el No 33 del dicho periódico.

Dice V. que me he contradicho: yo no sé en qué.—Critiqué el "fremitoso", como lo critico hoy; y dije despues que "frémito" es voz del idioma, pero "anticuada", por lo que ni aun ella debe usarse, y mucho menos el "fremitoso" que V. deriva caprichosamente.—Para defenderse V. de esto, dice otro desatino, y es que del substantivo "bramido" derivaria V. el adjetivo "bramitoso." ¿Con qué V. hará esto? Pues, amigo, yo nó; porque seria un disparate; y de bramido no derivaria mas que "brama-

dor," que me parece muy castellano, mientras que su "oramitoso" no es nada. Todo ese párrafo de V. indica, que V. cree que es regla general en la gramática el derivar de todo substantivo un adjetivo que guarde religiosamente la "raiz." Si V. lo cree asi, está equivocado, amigo Sharpe.

Al defender su "argentado," quiso V. tambien decirnos que Buenos Aires está "circundado" por el Plata; y ahora que conoce su error, dice que "casi" lo está por el Plata "y sus brazos:" pero esto tambien es un error. Despues hace un analisis de las significaciones de la voz "mundo," que no entiendo, y por eso lo paso en blanco, para ocuparme de una célebre nota que tiene su contestacion. En ella es donde toma V. un estilo mas burlesco, y me permitirá V. pagarle en igual moneda y apretarle un poco.

Con que, querido Sharpe, ¿me dice V. que no sé geografia, porque dije el "el golfo de Panamá? ¿Crée V. que quize decir el de Mégico? ¿Dice V. (y en un papel público Sharpe) que en Panamá lo que hay es un Istmo y "no un golfo"?—Pero, hombre de Dios, antes hubiera V. tomado una carta, siquiera para no acreditarse de tan mal geógrafo como poeta.—Hagame V. favor, pues, de contestarme como se llama la gran Bahia formada por la costa occidental de la antigua Nueva Granada, y las costas del Sud del Istmo de Panamá, sirvase V. contestarmelo, Sharpe por la prensa. Todos los que hayan leido ayer la nota de V. van á leer hoy esto ¿y que pensaran de V. sino contesta?—Digame V., pues, como se llama: vea cuantas cartas quiera, y encontrará en una que so llama "Bahia de Panamá," y en otras muchísimas "Golfo de Panamá." Si V. quiere tomarse la molestia de venir á esta su casa, tomaremos café, y se lo mostraré en el mapa. Asi se llama Sharpe; y vea V. como los frayles aprendemos algo mas que "teologia, cánones, é historia sagrada;" vea V. como aunque "frayle é ignorantes en geografia," no nos esponemos á decir en letra de mol. de que "no hay un golfo de Panamá." que "solo hay un Istmo;" y que el que dijo "Golfo" querria decir el de Mégico," que es friolera lo que dista del de Panamá. Con que sapientisimo Sharpe, contesteme V. "por la prensa" para que lo lean todos, como se llama aquella Bahia: alcabo confundir á un fraile cuesta poco, y cuando escribió V. aquella nota tan burlesca, estaria "ciertisimo" de que no hay en el mundo tal "Golfo de Panamá, y que era una bellaqueria el decirlo.

Por lo demas, Sharpe, despues que V. me conteste, tampoco le escribiré mas hasta que vuelva a publicar malos versos: pero sino responde, sepa V. que le he de reclamar su respuesta para confundir su atrevimiento. Sepa V. tambien que yo jamas publico cosa alguna, antes de consultarlo con amigos inteligentes, que me quieran bien, y cuya opinion sigo, porque no me creo un sábio, sino muy espuesto á errar, como que soy frayle aprendiz—¡Ojalá hiciera V. lo mismo! y no publicaria versos tan malos.—A Dios, querido Sharpe; no hay que enojarse por frioleras. Espero la respuesta sobre el "Golfo," y b. l. m. de V.

FRAY REDONDO.

SS. EE. de la G. M.

El remitido suscripto por los 10 *provincianos federales* se contestestaria si el no hubiese sido tan detallado y hubiese tomado puntos mas generales; de consiguiente requiere analizarlo en todos sus puntos, como éllos han hecho con el nuestro, y para esto se necesitaria algunos periódicos para insertarlo, por que de otro modo no podrian quedar satisfechos los dichos 10 *Provincianos federales.*

Nos habiamos propuesto igualmente contestar en su totalidad, pero hemos convenido dejarlo por ahora, por una porcion de razones que no es del caso referir aqui. Mas despues trataremos del asunto, por que estamos dispuestos á ello, y haremos conocer los derechos indisputables que tiene Buenos Ayres á derribar aquel *tirano.* El campo es vasto, hay mucho que decir.

LOS DIES PARAGUAYOS.

Me es bien sensible, señores Editores, ocupar al público de mi persona; pero presentada en la sesion de ayer por el Diputado D. B C., cuando menos con el caracter de ligera, me fuerza á manifestar la esencial equivocacion que ha padecido al hacer uso de nuestra privada conversacion. Apurando para que se despachase una órden por 20 mil pesos que reclamaba como graciosa concesion de un adelanto, que se le habia ofrecido, á cuenta de letras fiadas por el tesorero de Patagones, cuyo pago estaba mandado suspender, segun al entrar en la secretaria se me impuso, á causa de no encontrarse visadas por el comandante de aquel punto, como debia ser para considerarlas en regla; le espresé no poderse despachar mientras la H. J. de RR. no se reuniese á dar conclusion al proyecto que se discutia: que tanto mas urgente se hacia esto, cuanto el gobierno, con la demora se iba recargando de compromisos para cubrir los cuales, si en el tiempo que ocurrió a la sala podia creer bastantes los 300 mil pesos solicitados y los recursos ordinarios, llegaria el caso de necesitar 500 mil para salir del primer mes, y quedar al corriente de semejantes atrasos. Concluidas estas terminantes palabras á presencia de los oficiales todos de la secretaria, no era facil persuadirse que antes de las 24 horas estabiese, segun me han informado, tergiversada la idea, ni posible calcular que aun asi hubiese el señor Diputado tenido la poca delicadez de prevision de querer presentar como un dato oficial lo que debia reservar, la condicion privado de semejante argumento, despues que la legislatura se habia impuesto de lo que por escrito y de palabra habia indicado el Gobierno; y aun todabia es menos facil concebir que siendo de urgente necesidad paso todo aquello por mi mano, fuese posible me espresase en manifiesta contradicion. Es verdad que avanzandose dicho señor á significar que en otra sesion habria presentado un detalle minucioso de cuanto habia indicado en aquel lugar, es preciso convenir que el señor diputado no comprehendió el objeto de la indicacion ó no acertó á esplicarla:

(En el proximo número insertaremos la contestacion subscripta por el Sr. Soriano á las acusaciones que aparecen en el Liberal contra su persona.)

Entrada Terrestre.

Una tropa de 12 carretas prosedente del Tucuman á consignacion de D Ignacio Santillan lo siguiente: suelas, tabaco, y varios efectos de ultramar.

OBITUARY.

Died yesterday afternoon, Captain RICHARD BUMER aged 55 years. His friends and acquaintance are respectfully requested to attend his funeral at 4 o'clock this afternoon, from No 49 calle del 25 de Mayo

---

AVISOS NUEVOS.

BARATILLO.

EN el almacen No. 168 calle de la Piedad, de San Miguel cuadra y media hacia el Rio hay de venta a precios muy equitativos los siguientes articulos:

Unas pocas pipas de vino de la tierra, tinto y dulce,
Vino blanco de San Juan dulce,
Id. blanco seco de id.
Aguardiente de id. de 25 grados,
Ginebra superior de Holanda,
Aniz,
Pasa de uva moscatel,
Id de higo blanco,
Id. de higo negro
Papel blanco español,
Y otros varios articulos.

☞ Las bebidas se despacharán por pipas, barriles, damajuanas, a voluntad de los compradores. Ab. 11 1p

Aviso a los Celadores.

SE ha huido de la calle de Potosí No. 256 un negrito criollo como de 28 años de edad, llamado Luterio, sus señales son las siguientes: estatura regular, cuerpo delgado, color medio fulo, tiene un tajo sobre el ojo izquierdo, un aro en la oreja izquierda, pantalon de brin blanco, chaleco de casimir, amarillo, chaqueta de paño verde, sombrero ordinario, ó gorrita, la ropa toda nueva, y un poncho á pala: el que lo presentare a su amo que vive en el No. indicado, será bien gratificado. Ab. 11 3p

Se vende,

EN la libreria de D. Teófilo Duportail (alias de D. Jaime Marcet, junto al Convento de San Francisco, un cuaderno impreso que contiene una enérgica y convincenté *contestacion á la representacion que elevaron a la Honorable Sala de Representantes los 44 ciudadanos que la subscribieron, ó verdadera inteligencia de las leyes de 12 de Abril y 5 de Mayo de 1826 sancionadas por el Congreso Constituyente* Ab. 11 3p

Para las Vacas..

Saldrá, el Sabado la chalupa Carmen. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage para dicho destino, pueden ocurrir a la calle de la Reconquista No. 36 1p

Se vende.

UN lanchon grande, nuevo' bien construido y muy velero' existe en la boca del Riachuelo' El que lo quiera comprar ocúrra á la calle de Venezuela No. 41.

Ab 11 3p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 171 se venden muebles de buen uso, un par de mesas, dos espejos, un alfombrado de sala, un sofá, tinajones de agua y una estera

Ab 11 3p

Para Mendza.

SALE una tropa de carretas, dará principio a cargar el 17 del corriente. Los SS. que gusten completar la carga pueden ocurrir a la calle de Potosí No 171.

Ab. 11 3p

Aviso

SE vende: una casa en la calle larga de Barracas,
Una chacra en el partido de Moron.
Varias casas en esta ciudad.
So compran dos mil Vacas sin cria.
Ocurrase al escritorio del Corredor de No. D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4. Ab. 11—3s

Aviso al Comercio.

LOS SS Ford y Aguirre suplican a los SS. que no han concurrido a firmar la acta celebrada el 8 del corriente en que se acordó el órden de sus pagos y la presentacion con que se acompaña, se servirán dirijirse a la oficina del Tribunal de Comercio en donde se encuentran para el efecto. A. 11

AVISO.

CALLE del Perú No. 258 hay una ama de leche que se conchava. 1p

SE VENDEN

TOMANDO en pago fondos públicos al 50 por ciento, 1300 vacas de vientre. ocurrase a la calle de la Catedral No. 46.

Ab. 1—4

Se alquilan,

TRES piezas cómodas, en el primer patio de una casa decente, bien sea juntas ó separado. Su alquiler es moderado, ocurrase a la calle de la Victoria No. 141.

Ab. 11 2p

Se han robado.

DE una casa en San Jose de Flores, en la noche del Domingo al Juever de pascua un escritorio de mano con papeles interesantes, y algun dinero, ademas varias piezas de ropa: el que supiere y diere parte al cura de aquella parroquia, ó en esta Imprenta será gratificado. Ab. 11 3p

Se fleta,

EL hermoso bergantin Ant, su capitan Elwell, del porte de 160 toneladas, actualmente surto en el puerto del Salado, está listo para recibir carga para la Havana, Europa ó Estados Unidos. Ocúrrase a casa de Sutton Gregory y Ca. No. 18 calle de la Paz. An. 11

Aviso.

EL Corredor de No que abajo subscrive, esta encargado de proceder a la venta de tabaco negro, vino de Bardeos embotellado, esteras de la India, y otros varios articulos todos de superior calidad y a precios sumamente bajos. Calle de Suypacha No. 115 y en el almacen de la antigua Direccion de tabacos tras de San Francisco.

A. 11 3p *Miguel Antonio Saenz.*

Aviso.

SE vende un criado de edad de 16 años blanco, de buena talla, y sin vicio alguno, con la recomendacion de saber escribir y contar. En la calle de la Reconquista N 76 darán razon. Tambien se halla de venta en la la misma casa un piano superior, de jacaranda bronceado, y una mesa de sala del medio A. 11 3p

Se compra al contado.

UNA estáncia que esté situada al Sud, que esté poblada en terrenos del Estado; y que el número de ganado que tenga, no pase de 2000 cabezas Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D. Pablo Santillan calle de la Catedral No. 46. Ab. 11—4s

Se vende.

UNA criada en la calle de de la Victoria N. 120, de edad de 18 a 19 años.

A. 11 2p

Banco Nacional.

HABIENDO la legislatura de la Provincia dictado una ley con fecha 9 del corriente por la que dispone que el Banco haga al gobierno un emprestito de 2 millones de ps, el Directorio convoca la asamblea general de Accionistas para el Lunes 14 del presente á las 12 de la mañana, á los objetos prescriptos por el articulo 63 del estatuto: recomendando al mismo tiempo la asistencia

A. 11

Manuel Nuñez.

Vino tinto superior de Mendoza.

HAY de venta a precio moderado en el almacen No. 100 de la calle de Belgrano. Tambien se encontrará aguardiente de 29 grados A. 11 3p

Oro y Plata.

SE compra en chafalonia y de toda clasés en la reloxeria calle de la Victoria frente á la puerta N. 114. A. 11 6p

MALEDICENCIA.

HA llegado á noticia del que subscrive, que se dice que le andan buscando, y no se le encuentra; él há estado y está de dia y de noche al mostrador de la tienda de D. Juan Paulino Lagosta, que ós en la calle de Belgrano No 212: por consiguiente se finge que no se le encuentra, y el sujeto, ó sujetos, que esto publican, agregando motivos supuestos de ocultacion; son unos falsos calumniadores, que han querido dar al público esta prueba mas de su inicuo caracter.

A. 11 3p JOSE T. ESPINDOLA.

Aviso interesante

EN la calle de Cangallo No. 76, frente al Café de Catalanes, se vende chocolate y café molido a precio sumamente equitativo; advirtiendo que el chocolate de menos precio es a 3 rs y medio libra. Ab. 11 15p

Se vende,

UNA criada joven, en cantidad de 250 ps. Y se compran dos criados varones, calle de Cangallo No. 76. Ab 11 3p

---

Remate.

Por Gregorio Seoane y Ca.

Calle de la Reconquista No 107.

Hoy Viernes 11 del corriente a las 11 se remataran precisamente por lo que mas dieren todos los restos del bergantin americano Fansy.

Un surtido de papel pintado de mucho gusto.
Medias de seda de patente de varias clases.
Pañoleria de seda de todas clases, grandes y chicos.
Dichos de gazilla grandes
Chales de dicha y gorras para Señoras.
Piezas, tules blancas y negras
Sinteria de razo y cordon
Hilo de sastre surtido
Abanicos y muchas otras cosas de merceria, con otros varios efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Francisco L. de la Barra.

Hoy Viernes 11 del corriente a las 10 de la mañana en el hueco de maderas en la calle nueva atras de Santo Domingo, de todas las maderas que se encuentran en dicho sitio, las cuales se venderán precisamente a la mas alta postura y consisten en los siguientes:

Tablones de pino de Rusia.
Dichos de timbó de Corrientes
Tablas de pino y de biraptta
Puertas y ventanas bien construidas,
Una escelente maquina de aserrar con caballos
800 a 1000 quintales carne salada,
Taranteria y alfajias de varias clases.

EL Sabado 12 a las once en la calle de la Universidad No. 169 se venderán por cuenta de quienes pertenescan y precisamente a la mas alta postura los siguientes:

Una partida de loza blanca y celeste perfectamente surtida, con los renglones mas escasos y de mayor estimacion que hay actualmente en la Plaza.

Toda clase de cristaleria fina y regular, cuyos renglones se dividirán en lotes cómodos para los compradores

Igualmente unos pocos rollos tabaco negro azucar, arroz y porotos del Brasil,

Algunas barricas de pescado salado de escelente calidad,

Todos los armazones de los almacenes de dicha casa, como asi mismo los muebles servicios y demas menages de ella, los que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por E. Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

Hoy Viérnes 10 del corriente a las 11 en punto de la mañana se ha de vender precisamente a la mejor postura un surtido completo de muebles y efectos de todas calidades

AVISO.

EN la casa de Remate No. 54 del Sr Barra hay en venta un hermoso piano perpendicular, puede ocurrir a dicha casa para verlo ó informarse de su mérito. Ab. 23c

Dinero á réditos.

SE toma sobre fincas al 4 por ciento al mes no bajando de 30 mil pesos.

SE VENDE. La casa No 73 calle de San José, su precio 8000 ps. moneda corriente.

FONDOS PUBLICOS. Se toman en cambio de 1700 vacas

SE COMPRAN. Onzas de oro en pequeñas y grandes cantidades Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 46. Ab. 2 6s

Terreno en enfiteusis.

SE vende la accion a nueve leguas en el Volcan del fuerte de la Independencia, 30 leguas al L. N. E. sus pastos y aguadas escelentes. En la calle de Potosi No. 173 vive el encargado de la venta. A 1 6p

INTERESANTE.

SE venden efectos, tomando en pago letras aceptadas por D. Dionisio Rizo Patron. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 157

Se vende,

UN baulito cama de bronce de buen uso, en la calle de la Plata No 28. Ab. 10—3g

AVISO,

EN la Fonda nombrada *Washington Hotel*, calle del 25 de Mayo se serviran almuerzos y comidas por dia ó por mes, el almuerzo a las 8, y la comida a las 2 y media, dando principio el Domingo prócsimo. Ab. 10 3p

AVISO.

HACE pocos dias que ha llegado el autor del agua de rostro que se vendia frente al No 88 calle de la Victoria que por su ausencia se suspendio: por ahora da aviso a las Señoras para que ocurran por ella, para que les guarde el rostro de espinillas, barros, pecas, y todo lo demas, pero se conserva el cutis lustroso, blanco, y rosado, los estractos de que se compone no dañan los dientes, ni priva salir al aire. *La* botella vale 3 ps y medio Ab. 13 3p

Se vende,

EN la Barraca de Cagigas y Herrero sita en la plaza de Loros No. 19 dos ruedas de máquina para fabricar velas de sevo, una prensa para aprensar sevos, varios otros muebles de veleria, y tres tachos ó fondos de fierro para fabricar javon. Ab. 10 3p

Venta

DE una casa en la calle de Potosí al lado de la puerta No. 278, tiene 23 y media varas de frente y 70 de fondo, cercada de pared; su precio es muy acomodado, y en la misma casa darán razon. Ab. 10 3p

Se venden,

100 FANEGAS de trigo y 450 de cebada de esta cosecha, el todo ó por partes, calle de la Piedad No 462 Igualmente como mil ristras de cebollas sanas en la calle de Venezuela No 16. Ab 10 3p

C. HAMLYN,

INTENDS commencing business in the Straw and Leghorn bonnet line, and hopes by strict attention to merit the favours of the Ladies of Buenos Ayres

J Hamlyn wishes to get a respectable situation as store-keeper or any other situation that is respectable. Apply at No. 160 calle de la Paz. A *0 3p

NOTICE.

GENTLEMEN may be accommodated with breakfasts and dinners by the day or month at the Washington Hotel, calle del 25 de Mayo: breakfast on the table at half past 8 and dinner at half past 2, to commence on Sunday next, the 13th inst. A 1

AVISO.

SE venden 300 cabezas de ganado á cortar en punta de un rodeo de 3000 cabezas en las invernadas de la Magdalena el que las quiera puede ocurrir al No. 105 calle de Suipacha a donde podran tratar con su dueño Ab. 10 3p

Galera para el Salado

SALDRA una los Lunes de cada semana para dicho destino muy comoda y de buen movimiento, el precio por cada persona será el de 30 ps. y no siendo mas que hasta llegar a algun pueblo que se halle en el camino se arreglará con su dueño, el cual irá en dicha galera para que no les falte cosa alguna a los interesados. Se ocurrira a la calle de la Piedad No 244 Ab 10 3p

Se conchava.

UN mozo de buenas costumbres, y buenas recomendaciones, para el servicio, de hombres solos, para mocamo: tambien entiende de un poco de cocina.: la persona que guste ocuparlo ocúrra a esta Imprenta. Ab. 10 8p

BANCO NACIONAL.

HABIENDO dispuesto el directorio abrir un empréstito en la plaza de dos millones de pesos, reembolsable a los seis meses, y bajo el interes de uno y medio por ciento mensual; se invita a los capitalistas que quieran subscribirse a él: advirtiéndoles que no no se recibir suma menor que la de quinientos peso.

MANUEL NUÑEZ, Secretario.

Mzo 26 8c

Nuevo método de aprender a escribir.

EL Señor Marcelino Javeignac recien llegado de Francia, ofrece al público de Buenos Aires un nuevo método de escritura, por el cual enseña a escribir en 25 lecciones a cualquiera persona que no sepa mas que leer, ó que teniendo mala letra, deseé perfeccionarse Este método inventado en Francia hace dos años, ha logrado los mejores sucesos, y obtenido la aprobacion de la Corte, y del Gobierno el privilegio esclusivo de su enseñanza por tres años el inventor.

Para inspirar confianza a los que se propongan aprender, no se exigira el precio en que se convenga hasta despues de saber escribir, siendo persona avecindada, y no siendola, será preciso que el profesor quede garantido de otra manera

Las lecciones deben ser diarias, y de una hora de tiempo, las dará en su habitacion por la mañana desde las 7 hasta las 9, y en las mismas horas por la noche.

Durante el dia concurrirá a las casas particulares que le llamaren. Vive en la calle del 25 de Mayo No. 32. Ab. 2 15p

Velas de Moldes.

SE venden por mayor y menor a precios muy equitativos; calle de la Florida No. 32, media cuadra de la calle de las Torres para el retiro. m 28 6p

AVISO,

ANTE anoche, á horas de las 7 para las 8, se ha perdido una negrita liberta llamada Juana Mendez, de edad como 6 años, en las cuatro esquinas que forman las calles del Parque y Esmeralda, lleva un camison de listado color de almendra, y vá tapada con un pañuelo de algodon color punsón con guarda ramazon verde, vá calzada con zapatos de cuero negros. su patron vive en la calle de Maypú No. 152. Ab. 10 3p

Se vende,

UNA quinta pasado el Arroyo de Maldonado, tiene una casa de azotea puertas vidrieras, cuatro cuadras de terreno, sembrado de alfalfares y alguna sauceria y arboles frutales. Un terreno de estancia en enfiteusis a 30 leguas de la ciudad con aguadas permanentes, al Sud Una partida de cebada de este año, y se toman de dos a tres mil pesos a réditos por un año: en la calle de la Piedad No. 438 daran razon Ab 10 3p

Se vende.

UN caballo oscuro grande, muy manso sin propiedad alguna, propio para carro ó silla: el que lo quiera se verá en la calle de la Plata No. 257 esquina de Escalada; es sano de pies y manos. Ab. 10 3p

Se vende,

UNA casa en la calle de Potosí No. 243, en la misma daran razon. Ab 10 3p

Para las Vacas.

EL dia 14 de Abril sale la goleta Carolina, de porte de 10 toneladas, recibe carga y pasageros: los SS que gusten cargar en ella ó ir de pasage se servirán avisar en casa de D. Manuel Fontana calle de la Plata No. 289. Ab. 10 3p

Baratillo de gorras.

EN la tienda de sombrereria. calle de Potosí, frente la puerta traviesa del Colegio de Ciencias Morales, hay un surtido de gorras y casquetes, asi para hombres como para niños, que se vende por mayor y menor á precios sumamente cómodos. Ab. 10 3p

Se venden

DOS quintas, situadas en el Cuartel No. 50: la una tiene 6 cuadras de monte, y horno de coser ladrillo, y la otra dos cuadras de alfalfa y cinco habitaciones una en altos, Daran razon en la quinta de D Miguel Romero, sita de la Plaza del Temple 14 cuadras para el campo. Ab. 10 3p

Se vende.

UNA chacra muy buena al otro lado de Puente de Barracas por la mitad de su taz. con y una galera como para viajar: ocu...e ov. nueva No 50 ab. 10 2p

Se compran

DE 2 a 3000 novillos de 3 años para arrib... saladero, en el almacen No. 5 calle de la Paz se puede tratar.

BARATILLO.

SE vende carbon superior de las Islas del Tordillo a precio cómodo almacen No. 118 calle del Perú Mzo. 19 15p

Se vende

UNA casa, sita en la calle de Suypacha No 100, tiene 6 piezas, comun y pozo de balde, su terreno es de 14 vs. de frente y 35 de fondo. Ocúrrase a la calle de la Catedral No 54 m 18 tfc

Gran Baratillo.

De sombreros finos a 50 por ciento menos del costo.

SE venden calle del Perú No. 51 en frente del Correo viejo.

Sombreros a prueba de agua	15 ps.	
Id. a la última moda finos	12 id.	
Id. Castor estrangeros	12 id.	
Id de primera finos	10 id.	
Id para muchachos finos	9 id.	
Id. Cubiertos de primera clase.		

Ab. 2 6p

EDICTO.

NO habiendose reunido los acreedores del fallido D Julian Duclusean para el dia 3 del corriente que por equivocacion se señaló, a efecto de nombrar otro Síndico en lugar de Don Marcos Rodriguaz, se les cita nuevamente para el dia catorce de este a las once de la mañana para solo el efecto enunciado en virtud de órden del Tribunal de Comercio. BARROS

Ab 10 5c

WANTED.

IN a respectable family either of the country or foreigners, two decent unfurnished rooms with a servant's room, for a single gentleman, who has two servants, and consequently would occasion little inconvenience to the family. As the principal object of the advertiser is to secure a little domestic society, he wishes to be admitted to partake of the daily fare of a plain and unostentatious household.

A letter addressed with real name to "A. B. Boarding," and left at this Office will meet with immediate attention. m. 27

NOTICE.

THE public is hereby cautioned not to trust any of the crew of the American schooner Phantom, as no debts of their contracting will be paid by the master or consignee. A 8. ..3p

Sanguijuelas de Europa,

RECIEN llegadas se hallarán en la Barberia que sita en la calle de la Reconquista No. 319 una cuadra antes de llegar á la plaza de la Residencia. A 8—3p

CLAMOR.

De la humanidad afligida á los hombres sensibles.

Postrado en una cama, y sin movimiento, sin Padres y sin familia, y sin recursos, sostengo desde que cumplí 10 años, una vida de inutilidad, de afliccion y de miseria. Diez y ocho años hacen que me atacó una paralisis general; en vano el saber y la compasion de algunos se han ejercitado en librarme de este mal, él ha resistido hasta hoy todos estos esfuerzos; pero repetidas esperiencias aconsejan un método curativo, que segun algunos facultativos, deben precisamente restablecerme a mi antiguo ser, mas su aplicacion demanda gastos considerables, que mis circunstancias, mi pobreza y mi desgracia, no pueden hacer efectiva; asi pues, obligado por uno de los mas sagrados deberes en la conservacion de mi existencia, me muestro a los habitantes de este gran pueblo, tan humano, como generoso en la cama, en la soledad, y la miseria, caminando desde la niñez a la tumba por un sendero de dolor, de lágrimas y de amargura: ¿Y nuestra sensibilidad, se mostrará indiferente a tanta desgracia, y a tanta fatalidad? Estos sentimientos humanos y generosos que tantas veces habeis demostrado en obsequio del infortunio, no las hareis tambien prácticos a presencia del que hoy me hace sufrir mi terrible destino? Si vuestra compasion es mi única esperanza, ella me acojo como una nueva Madre que puede darme la salud y la vida Miradme y responded a mi esperanza.

Corazones amables y sencibles: la Providencia sabrá dar el valor debido a la obra; vuestra piedad, os recompenzará con abundancia un servicio que vá a hacerme útil a mis semejantes, y a la sociedad, y que producirá precisamente en mi alma la mas eterna gratitud hacia vuestra beneficencia y generosidad. Asi lo espera este desgraciado, que desde el lecho de sus dolores, tiene el honor de ofrecerle su corazon y sus respetos.

Luis Gutierrez.

Calle de la Victoria No. 224

Aviso

SE ofrece el acomodarse un mozo para mercado o pulperia. Los SS. que necesita ocurran a la calle de la Libertad ... el No 68 a las 2 siguientes puertas que no tiene número darán razon. ab. 10 3p

Interesante.

Al ...

EN la calle de Cuyo No. 106, se vende botellas de agua para el tocador, compuesta de los mas esquisitos extractos de flores hecha por una reseta recibida de Paris, y últimamente en Lima: destruye el paño, y pecas como las espinillas. barros y demas enfermedades, cutaneas: da a la tez el perfecto blanco, resaltando el color natural, de las mejillas, entre rosas, suavisandolo y poniendolo terzo Usada en el rostro, pecho, y brazos, se consiguen las bentajas espresadas sin que haya presicion de resguardarse del ayre, ni de otras precauciones: su olor aromático, y agradavilisimo. El autor se lisongea, que las personas que hasta ahora lo han honrado con su confianza, no han podido menos que elojiar las virtudes de este especifico. m 29 6p

Se vende

LA chacra perteneciente al finado Don Francisco Esquivel, sita en el partido de Moron; quien se interese en su compra ocúrra a lo de D. Antonio Haedo en la calle de la Victoria casa No. conocida por el diezmo, quien instruirá de su valor, terreno, y existencias. Ab. 1 6p

Se vende a precios bajos.

UNA casa situada calle de Potosí No. 274, de 8 y ¼ vs. de frente, y 70 de fondo, compuesta de una sala con ventana de reja, dormitorio, cocina y arboles frutales. por el precio de 2600 pesos, se podra ver con su dueño que vive calle de la Universidad No. 4 Ab. 1 6p

Aviso.

PAÑOS, casimires finos, y regulares, pañuelos de fleco de lana y otros medios merinos: cotonias y lanillas para chalecos, bayetones, creas, pontevies de hilo y tafetanes negros Hay de venta calle del Perú esquina No 1 m 31 10c

Edicto

DE mandato del Tribunal de comercio se citan y llaman a todas aquellas personas acredooras de D. Mariano Escalada para que el dia 12 al entrante mes de Abril a las 9 en punto de la mañan se personen en su sala de justicia para la nueva junta que vá a celebrarse Bns. Ays. 29 de 1828

MERLO

m 29 11c

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, se citan llaman y emplazan a todos los acreedores de D. Gregorio Lecog para que el dia 10 del entrante mes de Abril a las 9 de la mañana se apersonen con sus respectivos documentos en su Sala de Justicia, para la junta que vá a celebrarse: asi mismo se previene a todas y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero ó alhajas de dicho individuo que lo retengan, dando cuenta a dicho Tribunal, dentro del termino de 8 dias contados de la fecha en adelante, de cuales son las especies que retienen. MERLO.

Mzo 29 11c

FOR SALE,

THE two Soda Establishments, one in calle de la Catedral No 60, in front of the Bank; the other in calle de la Paz No. 37 including two billiard tables, with the necessary implements, together with the furniture and cooking utensils. The billiard tables and other articles will be sold separate from the Soda part if wished. There are also materials for making the Soda, bottled wines and spirits of the best quality. Any person wishing to purchase either of the places will be furnished with the necessary information relative there to. The above places will be sold on very reasonable terms if applied for immediately. Particulars given at No 37 calle de la Paz

A 8. .11c

Aviso.

SE vende en el almacen No. 13 calle de la Paz, una partida de planchuelas, una ... de carey grande y buena calidad, dos docenas suelas charoleadas para guarniciones a precios comodos ab 10 3p

Se vende.

UN coche aparente para viajar el que lo quiera comprar puede ocurrir a la Barraca sita en la plaza del Buen Orden señada con el No. 99 que darán razon

ab 10 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangállo No 75 del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del colegio para San Francisco.

Precio — Doce pesos por tres meses.